



RAD: 680013110004-2021-00172-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer por lo pertinente.
Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

La Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ interpone recurso de reposición subsidiario apelación, contra nuestra providencia del pasado 1 de febrero mediante el cual se reconoció al señor PABLO ENRIQUE TOVAS DIAZ como heredero, y señaló el día 1 de marzo como fecha para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 491 CGP que dispone la apelación en el efecto diferido de los autos que resuelvan sobre el reconocimiento de herederos, corolario en discutido con la impugnación propuesta el derecho de participación del señor TOVAR DIAZ en la próxima diligencia, se aplaza su realización hasta tanto cobre firmeza la providencia discutida.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **23** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 de Febrero de 2022**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia